

INFORME DEL AÑO 2012

DE: Comisario BANALSA S.A.
PARA: Señores Accionistas de BANALSA S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario que represento a esta empresa BANALSA S.A., me permito a informar a ustedes, señores socios, que de acuerdo a observaciones realizadas en cuanto al manejo contable y financiero se refiere, está enmarcada dentro de las normas legales, y además cumpliendo con el Art. 221 de la Ley de Compañías, indico a ustedes, lo siguiente:

- a) La Contabilidad está de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- b) Las actuaciones de los Administradores están enmarcadas a los reglamentos de la Ley de Compañías.
- c) Existe la documentación necesaria para el control interno, previo concurrente
- d) Se ha prestado la colaboración necesaria para el estudio y análisis del estado Financiero
- e) Los libros de actas se encuentran correctamente de acuerdo a la Ley
- f) En resumen, el Libro de Actas de Expedientes, Libro de Participaciones Sociales, Inscripciones de Socios, están llevados correctamente y los Estados Financieros son netamente confiables.

Atentamente,



Blanca Isabel Ortega Banchon
COMISARIO